



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017	9	01	8	P03965
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

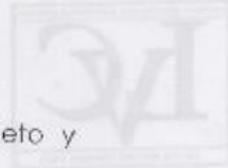
1 **CESION DE PARTICIPACIONES QUE**
2 **OTORGA LA SEÑORITA ESILDA**
3 **ESTHER ALVAREZ BRAVO, A FAVOR**
4 **DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER**
5 **ROSERO TAMAYO.-**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

7 **DI: 2 COPIAS.-**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
10 día **diez de octubre del dos mil diecisiete**, ante
11 mí, abogada **LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ**, Notaria
12 Titular Octava del cantón Guayaquil, comparecen:
13 por una parte, la señorita **ESILDA ESTHER ALVAREZ**
14 **BRAVO**, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
15 ejecutiva, por sus propios y personales derechos,
16 domiciliada esta ciudad de Guayaquil, La Fragata,
17 manzana 5, villa 3, teléfono: 2735318; y, por otra parte,
18 el señor **FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO**, quien
19 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus
20 propios y personales derechos, teléfono: 0999794184;
21 correo: franciscoroserotamayo@gmail.com; domiciliado
22 en Samboróndon de tránsito por esta ciudad de
23 Guayaquil, Isla Sol villa 112.- Los comparecientes
24 son mayores de edad, personas capaces para
25 obligarse y contratar a quienes por haberme
26 presentado sus respectivos documentos de
27 identificación, de conocer doy fe, los mismos que
28 comparecen a celebrar esta escritura pública de





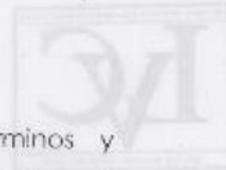
1 **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y
2 resultados están bien instruidos a la que proceden
3 de una manera libre y espontánea y para su
4 otorgamiento me presentan la minuta que dice
5 así:- **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente
6 protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
7 cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE**
8 **PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la suscripción del
10 presente contrato por una parte, **ESILDA ESTHER**
11 **ALVAREZ BRAVO**, ecuatoriana, mayor de edad, de
12 estado civil soltera, quien comparece por sus propios
13 derechos y a quien se le podrá denominar **CEDENTE;**
14 y por otra parte la señor **FRANCISCO JAVIER ROSERO**
15 **TAMAYO**, casado, quien comparece por sus propios
16 derechos, a quien se le podrá denominar **EL**
17 **CESIONARIO.** **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) La señora
18 **ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER** es propietaria de dos
19 mil quinientas participaciones de un valor nominal
20 de un dólar cada una, dentro de la Compañía
21 **TROPIPROTECCION CIA LTDA**, la misma que fue
22 constituida mediante escritura pública celebrada
23 ante el **NOTARIO QUINTO** del cantón Cuenca, del
24 Doctor **FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA**, el
25 veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y
26 ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
27 del cantón La Troncal con fecha nueve de abril
28 de mil novecientos noventa y ocho, reformada en



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 dos ocasiones hasta encontrarse actualmente, con un
2 capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA; b) La Junta General Universal
4 Extraordinaria de Socios de la Compañía
5 TROPIPROTECCION CIA LTDA, realizada el veintinueve
6 de Marzo del dos mil diecisiete, autorizó la cesión
7 de la totalidad de las participaciones de la señora
8 ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER, a favor del señor
9 FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO, según consta
10 del acta de junta extraordinaria de socios y certificado
11 que se agrega como documentos habilitantes.
12 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
13 antecedentes las partes libre y voluntariamente
14 acuerdan lo siguiente: La señora ALVAREZ BRAVO
15 ESILDA ESTHER cede actual e irrevocablemente las
16 dos mil quinientas participaciones sociales que
17 mantiene en la compañía TROPIPROTECCION CIA,
18 LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una,
19 a favor del señor FRANCISCO JAVIER ROSERO
20 TAMAYO. También las partes dejan constancia de
21 la autorización de la Junta General Universal y
22 Extraordinaria de la compañía TROPIPROTECCION
23 Cia. Ltda., para la presente cesión de
24 participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre
25 y voluntariamente han acordado como cuantía de
26 la totalidad de esta cesión de participaciones en
27 la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.-**



1 **ACEPTACION.**- Las partes aceptan los términos y
2 condiciones del pacto aquí determinado y
3 expresamente declaran que lo hacen por convenir
4 a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.**- De la
5 presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará
6 nota al margen de la escritura matriz de
7 constitución de la Compañía. **SÉPTIMA.- ANEXOS:** Al
8 presente instrumento se adjuntan el acta de junta
9 general extraordinaria de socios de fecha veintinueve
10 de marzo del dos mil diecisiete, así como la
11 certificación emitida con fecha treinta de marzo de 2017
12 por la señora Abogada VANESSA ALEXANDRA
13 VARELES POZO, en su calidad de Gerente y como
14 tal Representante Legal de la Compañía
15 TROPIPROTECCION CIA. LTDA, documentos que
16 ratifican la autorización por parte de los socios de la
17 compañía de la cesión de participaciones materia del
18 presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos
19 que demande la celebración de la presente
20 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro
21 Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del
22 cesionario. Usted señor Notario, agregará las
23 solemnidades necesarias para la validez de este
24 instrumento. FIRMADO) Abogada Vanessa Alexandra
25 Vareles Pozo.- Matrícula cero nueve - dos mil
26 dieciséis - cincuenta y nueve (09-2016-59) F.A.G.-
27 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
28 agregados, todos los cuales, en un mismo texto,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722355219

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ JOSE ASDRUBAL

Nombres de la madre: BRAVO ARACELY MONSERRATE

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Vigencia de certificación a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON NORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-050-50179



178-050-50179

Ing. Jorga Traya Fuentes
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
 IDENTIFICACION ELECTORAL

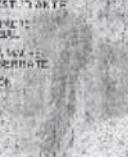
17225521-0

ALVARO BRAVO ESTEROS
 CIUDADANA
 N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274
 N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274




MINISTERIO GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
 IDENTIFICACION ELECTORAL

ALVARO BRAVO ESTEROS
 CIUDADANA
 N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274
 N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
 IDENTIFICACION ELECTORAL

001 001-274 17225521-0

ALVARO BRAVO ESTEROS
 CIUDADANA

N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274




ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

Elecciones 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USUARIO
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



MINISTERIO GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
 IDENTIFICACION ELECTORAL

ALVARO BRAVO ESTEROS
 CIUDADANA

N.º DE IDENTIFICACION: 17225521-0
 N.º DE VOTO: 001-274



MINISTERIO GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
 IDENTIFICACION ELECTORAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908573873

Nombres del ciudadano: ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO RAMON ZOILA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ROSERO JORGE

Nombres de la madre: TAMAYO LUCINDA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-INT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-060-50131



179-060-50131



Ing. Jorge Triya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TROPROTECCION Cia. Ltda. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las 16:00pm, en el local social de la compañía ubicada en Carlos Guevara Moreno 1811 entre Esmeraldas y Los Ríos, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía TROPROTECCION Cia. Ltda., con la concurrencia de los siguientes socios: El señor Cristhian Segundo Guerrero Ramón, por sus propios y personales derechos, propietario de 7.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y la señora Esilda Esther Álvarez Bravo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Frente a la sesión el señor Cristhian Segundo Guerrero Ramón, actúa como Secretario AD-HOC de la Junta la Abogada Vanessa Alexandra Vareles Pozo, en su calidad Gerente de la Compañía, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta extraordinaria y en la que se deberá tratar y reso ver sobre el siguiente punto del orden del día:

1.- Pedido de autorización de cesión de siete mil cuatrocientas participaciones con un valor de un dólar cada una propiedad del socio Cristhian Segundo Guerrero Ramón a favor del señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO

Analizado el punto y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aceptar y autorizar la cesión de las siete mil cuatrocientas participaciones del socio CRISTHIAN SEGUNDO GUERRERO RAMÓN a favor del señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO.

2.- Pedido de autorización de cesión de dos mil quinientas participaciones con un valor de un dólar cada una propiedad de socio Esilda Esther Álvarez Bravo a favor del señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO.

Analizado el punto y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aceptar y autorizar la cesión de

las dos mil quinientas perfecciones del socio ESTHER ALVAREZ BRAVO a favor de señor FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO.

No teniendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo los 18:00pm. Horas.


Cristian Segundo Guerrero R.
Socio -PRESIDENTE (E)


Srta. Esthela Esther Alvarez Bravo
Socio


Ab. Vanessa Alexandra Vareles Pozo
SECRETARIO AD HOC

CERTIFICACIÓN



VANESSA ALEXANDRA VARELES POZO, en mi calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la compañía TROPIPROTECCION CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las DOS MIL QUINIENTAS participaciones sociales que mantiene la señora ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER en la compañía TROPIPROTECCION CIA. LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor ROSERO TAWAYO FRANCISCO JAVIER.

Guayaquil, treinta de marzo de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vanessa A. Vareles Pozo".

AB. VANESSA ALEXANDRA VARELES POZO

GERENTE

p.l.d.q.r. TROPIPROTECCION CIA. LTDA.



AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 quedan elevados a escritura pública. Ya, el
2 Notario, doy fe que, después de haber sido leída
3 en alta voz, toda esta escritura pública a los
4 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
5 conmigo, el Notario, en un solo acto.-
6

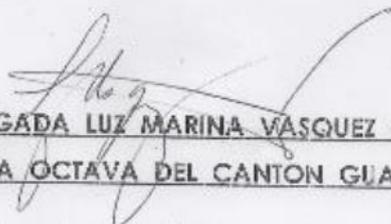
7 LA CEDENTE

8
9 
10 
11 **ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO**
12 **C.C. 1722355219**
13

14 EL CESIONARIO

15
16 
17 
18 **FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO**
19 **C.C. 0908579873**
20



21
22 
23 **ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ**
24 **NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
25

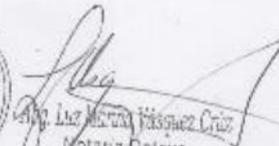
26 Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero
este TESTIMONIO, que
27 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil.-

28 Guayaquil, 13 OCT 2017

La Notaria.-

12




Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Pública



Factura: 001-004-000048555



20170901008P03965

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901008P03965						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:43)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722355219	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908579873	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUNTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2500.00							



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

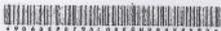


NUMERO DE REPERTORIO: 44.528
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **TROPIPROTECCION CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 10 de octubre del 2017, mediante la cual **ESILDA ESTHER ALVAREZ BRAVO** cede y transfiere **(2.500) participaciones** a favor de **FRANCISCO JAVIER ROSERO TAMAYO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.636 a 3.644**, Registro de Cesión de Participaciones número **152**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44528



Guayaquil, 13 de octubre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ALVAREZ BRAVO ESILDA ESTHER	2500	ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NO 0205920

